



La resolución de la Junta prohibía cosechar por el riesgo de incendio. HDS

Asaja impugna la resolución que prohibía la cosecha

Ha registrado el recurso encaminado a defender «el derecho a recoger el fruto del trabajo»

SORIA Asaja Soria ha presentado a través del registro oficial el recurso con el que se da inicio al procedimiento de impugnación del estado de alarma tal y como se hizo público por la Consejería de Medio Ambiente y que contenía la prohibición del cosechado en el monte o en las parcelas aledañas; que en esta provincia es prácticamente todo. El 15 de julio, la Dirección General de Patrimonio Natural y Política Forestal de la Consejería de Medio Ambiente dictó una resolución por la que se declaraba la situación de alarma por riesgo meteorológico de incendios forestales, que incluía las restricciones del cosechado del 16 a 19 de julio.

La junta directiva de Asaja Soria se opuso a esta restricción y pidió que no se prohibieran las operaciones vinculadas a la siega. Además, consideraba que se vulneraban derechos fundamentales como el del trabajo y el de libertad de movilidad, al imponerse una prohibición que no debería haber pasado de recomendación de máximas precauciones; medidas que siempre entran dentro de la rutina habitual de la recolección en el verano por parte de los agricultores.

A la vista de que públicamente ni un solo partido político español, castellano leonés o provincial tomara parte o hiciera declaraciones para apoyar la idea de que el derecho del agricultor a recoger su fruto debe estar por delante del general ante el riesgo de incendios (declaraciones que al cierre de esta edición siguen sin efectuarse), deja a los tribunales

como principal vía de acción sindical para defender lo que creemos nuestros derechos, asegura Asaja. Por ello, la OPA decidió ese mismo día impugnar, «si es necesario, incluso ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León», la resolución, y a la vez creyó necesario poner en

Si es necesario, llegará al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

marcha la posibilidad legal de coordinar las reclamaciones de responsabilidad patrimonial -ante la administración- de todos los socios de Asaja Soria por los daños y perjuicios que la decisión les haya podido causar por el retraso impuesto de la cosecha.

Para esta acción conjunta, Asaja considera imprescindible la recopilación de todas las justificaciones o pruebas que demuestren la existencia de daños, como pérdida de cosecha por siniestros posteriores (entre otros, pedrisco, incendio y caza demorados por el retraso obligado en la cosecha), gastos en restauración y hoteles de los profesionales contratados, así como la maquinaria contratada que no dispone de tiempo ilimitado, seguridad social, etcétera.

Asaja Soria mantiene que es imposible no asumir el riesgo que supone la cosecha del cereal en plena época estival, pues no hay otro modo de hacerlo.

Precios de productos agrarios y ganaderos. Del 25 al 31 de julio

CEREALES Y GIRASOL

MERCADO DE SEGOVIA	Semana anterior	Variación	Semana actual
Trigo pienso 72 kg/Hl.	335	-	335
Cebada de 62 kg/Hl.	319	-	319
Centeno	315	-	315
Girasol	-	-	-
LONJA DEL EBRO	Semana anterior	Variación	Semana actual
Trigo pienso 72 kg/Hl.	365	-4	361
Cebada de 62 kg/Hl.	340	-5	335
Centeno	342	-8	334
Girasol	-	-	-

GANADO VACUNO

MERCADO DE SEGOVIA	Semana anterior	Variación	Semana actual
Añojos Extra 270-320 kilos	-	-	-
Añojos Primera 270-320 kilos	-	-	-
Añojos Segunda 270-320 kilos	-	-	-
LONJA DEL EBRO	Semana anterior	Variación	Semana actual
Añojos Extra menos 280 kilos	4,82	-	4,82
Añojos Primera 281-320 kilos	4,64	-	4,64
Añojos Segunda 281-320 kilos	-	-	-

GANADO OVINO

MERCADO DE SEGOVIA	Semana anterior	Variación	Semana actual
Cordero lechal 10-12 kilos	5,75	-	5,75
Cordero pascual 12-15 kilos	3,60	0,10	3,50
Cordero grande 23-25 kilos	-	-	-
LONJA DEL EBRO	Semana anterior	Variación	Semana actual
Cordero lechal 10-12 kilos	5,55	-	5,55
Cordero pascual 12-15 kilos	3,85	-	3,85
Cordero grande 23-25 kilos	-	-	-

GANADO PORCINO

MERCADO DE SEGOVIA	Semana anterior	Variación	Semana actual
Graso +120 kgs.	1,80	0,01	1,81
Normal	1,67	0,01	1,68
Lechones de 20 kgs.	-	-	-
LONJA DEL EBRO	Semana anterior	Variación	Semana actual
Normal	1,66	0,01	1,67
Graso +120 kgs.	-	-	-
Lechones de 20 kgs.	46	1	50,5


Caja rural de Soria